

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

CONSEJO DIRECTIVO

Acta n° 14

Sesión del 29 de agosto de 1960.

PRESENTES:

Sres. Representantes de Profesores:

Dr. Horacio Camacho  
Dr. Pedro Cattáneo  
Dr. Juan J. Giambiagi  
Dr. Amílcar C. Herrera  
Dr. Manuel Sadosky  
Dr. Alberto Zanetta

Sres. Representantes de Egresados:

Dra. Carmen de la Serna de Esteban  
Lic. J. Giambiagi  
Lic. Eduardo Passeron

Sres. Representantes de Estudiantes:

Sr. Osvaldo Goscinski  
Srta. Lidia Luquet  
Srta. Marta Russ  
Sr. David Schiffrin

En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, bajo la Presidencia del Vicedecano de la misma, Dr. Manuel Sadosky (por hallarse de licencia el señor Decano), y con la asistencia de los Consejeros cuyos nombres figuran al margen.

Siendo las 18 hs. se inicia la sesión.

AUSENTES:

Decano: Dr. Rolando V. García (Licencia)  
Dr. Luis A. Santaló (con aviso)  
Dr. Israel D. Algranati  
Dr. Enrique Gaviola.

1º. CONSIDERACION DEL ACTA DE LA SESION REALIZADA EL 15 DE AGOSTO ULTIMO.

Tras una observación de forma, realizada por el Consejero Passeron, y que consiste en reemplazar, en la pág. 11, 4º párrafo, 2º línea: "promediado con" por "sustituído por", y sin ninguna otra modificación, da por aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión del 15 de agosto de 1960.

2º. - INFORME DEL SEÑOR DECANO:

- a) Resolución n°1480 del H. Consejo Superior por la cual los Consejos Directivos podrán proponer hasta el 31/10/60, inclusive, la designación en la categoría de profesores consultos a los docentes que se desempeñan en la actualidad y cuya designación por concurso haya sido realizada con anterioridad al Decreto-Ley 6403/55.

Informa el señor Vicedecano que en la Asamblea Universitaria se han aprobado una serie de modificaciones al Estatuto, que sería conveniente que concieran todos los profesores. En particular hay dos cuestiones de importancia, que influirán en las futuras propuestas que se realicen en esta Fac. La relativa a la inclusión de los profesores adjuntos

como profesores regulares, lo cual va a permitir normalizar la situación de muchos docentes. Así, para el próximo período lectivo los Dtos. podrán realizar las propuestas de profesores adjuntos que piensen que es necesario incorporar. Por ej. en el Dto. de Matemática existen docentes que figuran como jefes de trabajos prácticos pero cuyas funciones son realmente las de profesores adjuntos. Además debe analizarse la nueva redacción del Art.51, en virtud del cual todo profesor regular que llega a los 65 años cesa en su condición de profesor regular, y puede ser designado profesor consulto. Además, hay una disposición que acaba de ser reglamentada por el H. Consejo Superior, en base a la cual cabe proponer, hasta el 31 de octubre próximo - como profesores consultos, a docentes que actualmente no son profesores regulares. Recuerda, además, que los profesores consultos pueden integrar los cuerpos directivos de la Fac. y de la Univers.

Indica el Sr. Vicedecano que, si hay acuerdo, se solicitará a la Universidad un número suficiente de ejemplares de las modificaciones al Estatuto y se distribuirán entre los profesores.

b) Reajuste de presupuesto.

Se posterga el tratamiento de este tema para el final de la sesión, por ausencia momentánea del señor Secretario de la Fac., que es él que debe informar.

c) Dto. de Cs. Geológicas comunica que el Dr. Jorge F. Villar Fabre, recientemente designado Jefe del Departamento, se hará cargo al término de su licencia, continuando hasta ese momento al frente del Dto. el Dr. Horacio H. Camacho.

Se toma conocimiento de la comunicación del Dto. de Cs. Geológicas, en el sentido que el Dr. Horacio Camacho continuará en sus funciones de Jefe de Departamento hasta el 15 de setiembre próximo.

d) Homenaje a Bernardino Rivadavia.

Informa el señor Vicedecano que el viernes 2 de setiembre se realizará en esta Facultad el acto de homenaje a Bernardino Rivadavia, como parte de los actos organizados por la Universidad en ocasión del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, y que se colocará un busto del prócer en el Decanato, donado por la Comisión Popular y la Asociación Prometeo.

(se incorpora el Consejero Passeron).

Fuera de los temas consignados en este punto del Orden del Día

informa el señor Vicedecano que, tal como fuera autorizado por el C.D. en su oportunidad, ha conversado con el Sr. Jech y la Sra. de Rossi, del Dto. de Física, respecto a las condiciones de su contrato y que los mismos han aceptado la prórroga del contrato anterior, sin poner objeciones. Aclara que, una vez que ambos concluyan su carrera, en las próximas propuestas podrán ser mejorados en su asignación, de juzgarse oportuno.

Además informa que la Fac. de Filosofía y Letras solicita que el Dr. Gregorio Klimovsky dicte un curso de Lógica en el 2º cuatrimestre. Se realizaría tal colaboración en la misma forma que lo vienen haciendo los profesores G. Domínguez y Santaló, es decir, ad-honorem y con carácter transitorio.

Se aprueba por unanimidad el tratamiento de este problema sobre tablas y, puesto a votación, también por unanimidad la concesión de la autorización indicada al Dr. Klimovsky.

(se incorpora el Consejero Herrera).

Solicita luego el Consejero Schiffrin que se trate sobre tablas un tema sobre la autorización, a los alumnos que no cursan ninguna materia en este cuatrimestre, a rendir examen en la fecha de setiembre, ya acordada para alumnos que están en otra situación.

Se acuerda tratar este tema al finalizar el Orden del Día.

Solicita también el Consejero Passeron el tratamiento de otro tema sobre tablas: la situación de los Licenciados Oklander y Ortiz.

Se acuerda postergar también el tratamiento de este tema al finalizar el Orden del Día.

#### RESOLUCIONES AD-REFERENDUM:

Resolución D 085/60. Expte. 770/60. Otorgando autorización y fondos al Dr. José M. Cei y al Sr. Elio Masgria para la realización de un viaje a la Provincia de Corrientes con el fin de recolectar material para investigación.

Aclara la Consejera de la Serna que en su Dto. se había decidido esta forma de colaboración, ya que no había prosperado la idea de firmar un convenio con el Instituto de Biología de la Fac. de Cs. Médicas de la Univ. de Cuyo.

Se ratifica la Res. D 085/60 por unanimidad.

Res. D 088/60- Expte. 872/60. Llamando a concurso para proveer un cargo

de instructor y cinco de ayudantes en la asignatura Geología del Curso de Ingreso. Dict.Com. de Enseñanza.

Res. D 089/60- Prorrogando por el término de un mes la licencia del Sr. Consejero Alejo Levenson.

Se ratifican ambas resoluciones por unanimidad.

3°.- DESPACHOS DE LAS COMISIONES:

Expte. 348/60: Dra. María Esther González de Parada eleva renuncia al cargo de Ayudante 1°, dedicación semi-exclusiva, en el Dto. de Quím.Biológica. Dict.Com. de Ens.

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión aceptando la renuncia presentada por la Dra. María Esther González de Parada al cargo de Ayudante 1° con dedicación semi-exclusiva del Dto. de Química Biológica, a partir del 1° de agosto de 1960, agradeciéndole sus servicios.

Expte. 503/60: Señor Marcos Migliardi eleva renuncia al cargo de Ayudante 2° en el Dto. de Quím.Inorg.Anal. y Química Física. Dict.Com.de Ens.

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión aceptando la renuncia presentada por el Sr. Marcos Sergio Migliardi al cargo de Ayudante 2° del Dto. de Quím.Inorg.Anal. y Química Física, a partir del 4 de agosto de 1960, agradeciéndole sus servicios.

Expte. 302/60: Srta. Susana Edith Bensadón eleva renuncia al cargo de Ayudante 2° en el Dto. de Física. Dict.Com. de Ens.

Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión aceptando la renuncia presentada por la Srta. Susana Edith Bensadon al cargo de Ayudante 2° del Dto. de Física, a partir del 9 de agosto de 1960. Agradeciéndole sus servicios.

Expte. 767/60: Químico Jorge Blay eleva renuncia al cargo de Ayudante 1° en el Dto. de Quím.Inorg.Anal. y Química Física. Dict. Com. de Ens.

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión aceptando la renuncia presentada por el Lic. Jorge Alberto Blay al cargo de Ayudante 1° del Dto. de Quím. Inorg.Analít. y Química Física, con efectividad al 31 de julio de 1960, agradeciéndole los servicios prestados.

Expte. 768/60: Lic. Nolly Sirkis solicita licencia sin goce de sueldo en el cargo de Ayudante 1° en el Dto. de Quím.Inorg.Analít. y Quím.Física.Dict. Com. de Ens.

Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión concediendo la licencia, sin goce de sueldo, al Lic. Nolly Sirkis, desde el 15 de

agosto de 1960 hasta el 14 de noviembre de 1960, en el cargo de Ayud. 1º del Dto. de Quím.Inorg.Analít. y Quím.Física.

Expte. 861/60: Dr. Tomás Suero solicita licencia en el cargo de Prof. titular del Dto. de Cs. Geológicas. Dict.Com. de Ens. y de Presupuesto.

Se aprueba por unanimidad el dictamen de las Comisiones concediendo licencia, con goce de sueldo, al Dr. Tomás Suero, en el cargo de Profesor Titular del Dto. de Cs. Geológicas, desde el 8 de agosto hasta el 15 de setiembre de 1960.

Expte. 820/60: Dr. Bernabé Quartino solicita licencia en el cargo de Prof. Asociado del Dto. de Cs. Geológicas. Dict.Com. de Ens. y Presupuesto.

Se aprueba por unanimidad el despacho de las Comisiones concediendo licencia, con goce de sueldo, al Dr. Bernabé J. Quartino, desde el 4 de agosto hasta el 15 de setiembre de 1960.

Expte. 820/60: Dr. Jorge Villar Fabre solicita licencia en el cargo de Prof. titular del Dto. de Cs. Geológicas. Dict.Com. de Ens. y Presupuesto.

Se aprueba por unanimidad el despacho de las Comisiones concediendo licencia, con goce de sueldo, al profesor del Dto. de Cs. Geol. Dr. Félix Villar Fabre desde el 4 de agosto hasta el 15 de setiembre de 1960.

Expte. 777/60: Dr. Félix González Bonorino solicita licencia en el cargo de Prof. titular del Dto. de Cs. Geológicas. Dict.Com. de Ens. y Presupuesto.

Se aprueba por unanimidad por unanimidad el despacho de las Comisiones concediendo licencia, con goce de sueldo, al señor Profesor titular, con dedicación exclusiva, del Dto. de Cs. Geológicas, Dr. Félix González Bonorino, desde el 8 de agosto hasta el 8 de setiembre de 1960.

Expte. 574/60: Lic. Martha Cotti solicita licencia en el cargo de Ayudante 1º, dedic. semiexclus. en el Dto. de Quím.Inorg. Anal. y Química Física. Dict.Com. de Ens.

Informa el Sr. Vicedecano que la Lic. Cotti había pedido licencia sin goce de sueldo. La Com. de Ens. pensó otorgarla con goce de sueldo, ya que ella iba a hacer un trabajo de investigación. Pero al solicitarse información a la Dra. Cohan y al Departamento, se vio que no había motivo para conceder la licencia con goce de sueldo. Además, la misma interesada la había solicitado sin goce de sueldo, de modo que no

se ha creado ninguna situación especial por parte de ella.

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión ratificando su dictamen de fecha 13 de julio ppdo., por el cual se concedía licencia, sin goce de sueldo, a la Lic. Martha Elena Cotti, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semi-exclusiva, del Dto. de Quím. Inorg., Analítica y Química Física, desde el 1º/7/60 hasta el 30/6/61.

Expte. 729/60: Dto. de Física solicita se designe al Sr. Juan Chagalj en el cargo de Ayudante 1º, dedicación exclusiva, con carácter interino, hasta el 28 de febrero de 1961. Dict.Com.E. y Presup.

Informa el Consejero J.J. Giambiagi que esta designación se propuso una vez que el Lic. Chagalj concluyó sus estudios, como situación equivalente a un ayudante diplomado.

Se aprueba por unanimidad el despacho de las Comisiones designando al Lic. Juan Chagalj Ayudante 1º, con dedicación exclusiva del Dto. de Física, a partir del 1º de agosto de 1960 y con carácter interino hasta el 28/2/61, solicitando a la Universidad de Buenos Aires que autorice el gasto de \$5.100 con imputación a la partida "Para cátedras y cargos de dedicación exclusiva" del presupuesto del Rectorado y Consejo Superior.

Expte. 706/60: Dto. de Química Biológica solicita se designe a la Lic. Lucila Gasevicis en el cargo de Ayudante 1º, con carácter interino, hasta el 31 de octubre del cte.año. Dict.Com. de E. y de Presupuesto.

Se aprueba por unanimidad el despacho de las Comisiones designando a la Lic. Lucila Gasevicis Ayudante 1º con carácter interino en el Dto. de Química Biológica, desde el 1º de agosto hasta el 31 de octubre del corriente año, imputándose \$650 del sueldo a la partida "Para contratación de profesores, investigadores y personal auxiliar" del presupuesto del Rectorado y Consejo Superior.

Expte. 862/60: Dto. de Química Biológica solicita se designe al Lic. Horacio Tigier en el cargo de Ayudante 1º, dedicación exclusiva, con carácter interino, hasta el 28/2/61. Dict. Com. de Ens. y Presupuesto.

Se aprueba por unanimidad el despacho de las Comisiones designando al Lic. Horacio A. Tigier ayudante 1º con dedicación exclusiva del Dto. de Quím. Biológica, con carácter interino desde el 1º de octubre de 1960 hasta el 28/2/61, solicitando a la Universidad de Buenos Aires se aprue-

be el gasto que fija el apartado b) del Art.1º por el cual se imputa la suma de \$5.750 a la partida "Para cátedras y cargos de dedicación exclusiva" del presupuesto del Rectorado y Consejo Superior. Asimismo se deja expresa constancia que el Lic. Horacio A. Tigier trabajará con el Dr. Moisés Grinstein, del Dto. de Química Biológica.

Expte. 503/60: Dto. de Quím.Inorg.Analít. y Química Física solicita se prorrogue la designación de la Dra. Nélide E. Carrazoni en el cargo de Ayudante 1º, dedicación exclusiva, con carácter interino, hasta el 28 de febrero de 1961. Dict. Com. de Ens. y Presupuesto.

Indica el Consejero J.J. Giambiagi que se propuso esta designación dada la labor realizada por la Dra. Carrazoni, y en base al informe presentado.

Se aprueba por unanimidad el despacho de las Comisiones prorrogando, hasta el 28 de febrero de 1961, la designación de la Dra. Nélide Esther Carrazoni en el cargo de Ayudante 1º con dedicación exclusiva del Departamento de Quím.Inorg., Analít. y Química Física.

Expte. 819/60: Fac. de Farmacia y Bioquímica solicita se autorice al Lic. Horacio A. Farach a colaborar con esa Facultad en el dictado de Física y a percibir la diferencia entre el sueldo correspondiente a Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, y Profesor Asociado, con igual dedicación. Dict.Com. de Ens.

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión autorizando al Lic. Horacio Adolfo Farach a colaborar en el desarrollo de los cursos de Física y hacerse cargo de la organización y dictado del que le encomiende el Dto. de Físicoquímica de la Fac. de Farmacia y Bioquímica y a percibir de dicha Fac. la diferencia de sueldo entre el cargo de Jefe de Trab.Prácticos, dedicación exclusiva, de esta Fac., y el de Prof. Asociado con igual dedicación.

Expte. 385/60: Consejera Dra. Carmen J. de la Serna de Esteban eleva pedido de reconsideración de las contrataciones de los Dres. Mariano y Soriano en el Dto. de Biología. Dict. Com. de Ens.

Indica la Consejera de la Serna que su objeción no obedece a ninguna antipatía hacia los Dres. Mariano y Soriano, pero piensa que su designación no estuvo bien hecha, dado el dictamen del jurado en los concursos a los cuales se presentaron. Además, uno de ellos se

inscribió en un curso, rindió dos parciales pero no se presentó al tercero. En suma, cree que no tienen suficientes conocimientos básicos, para la tarea que deben desempeñar.

Opina el Consejero J.J. Giambiagi que, cuando se discutió su designación, se aclaró que no tenían suficientes conocimientos básicos, pero la Dra. Lustig los necesitaba para un trabajo determinado que podrían cumplir en su condición de médicos. No nombrarlos significaba perjudicar el trabajo. Las observaciones de la Consejera de la Serna deben tomarse en cuenta, pero debe predominar la necesidad de prestar ayuda a una profesora que debe cumplir con una tarea.

Indica el Sr. Vicedecano que su contratación vence el 28/2/61 y que, al realizarse los nuevos concursos, podrán tenerse en cuenta las observaciones de la Consejera de la Serna.

Opina la Consejera Russ que, el hecho de no haber rendido el tercer parcial no es motivo para suponer que el candidato no tiene suficientes conocimientos básicos.

Indica la Consejera de la Serna que, con su mención, ha querido indicar que se trataría de una falla en el sentido de las personas indicadas no llenan las condiciones necesarias de preparación. Pero, dado que la Dra. Lustig los necesita para una tarea, no va a hacer hincapié en su objeción.

Finalmente, puesto a votación el despacho de la Comisión no haciendo lugar al pedido de reconsideración de las resoluciones nº133/60 y 133/60 bis, presentado por la Dra. Carmen de la Serna de Esteban, resulta aprobado por mayoría, con la abstención de la Consejera de la Serna.

Expte. 82/60: Dto. de Matemáticas solicita que en la nómina de cursos a dictarse en el presente cuatrimestre se incluya "Espacios Vectoriales Topológicos", con la asignación de 5 puntos, que estará a cargo del Prof. Mischa Cotlar. Dict. Com. de Ens.

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión incluyendo en la nómina de cursos a dictarse en el segundo cuatrimestre en el Dto. de Matemática de la Fac. que fuera aprobada por Res. CD 274/60, el curso optativo sobre "Espacios Vectoriales Topológicos" que estará a cargo del Dr. Mischa Cotlar, con la asignación de 5 puntos.



Expte. 871/60: Sr. José R. Fulco solicita se le otorgue el título de Lic. en Cs. Físicas en base a estudios parciales realizados en el Inst. de Física de Bariloche y en la Univers. de California en Berkeley. Dict. Com. de Ens.

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión no haciendo lugar a lo solicitado por el Sr. José R. Funco en el sentido de otorgarle el título de Licenciado en Cs. Físicas por equivalencia de estudios parciales realizados en el Instituto de Física de San Carlos de Bariloche y en la Universidad de California en Berkeley.

Expte. 660/60: Sr. Pedro Federman solicita autorización para continuar desempeñándose como Ayudante 2° en la Fac. de Agronomía y Veterinaria, no obstante ser becario de la Universidad de Buenos Aires. Dict. Com. de Ens.

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión autorizando al Sr. Pedro Federman, alumno de la carrera de Cs. Físicas de esta Fac. a desempeñarse como Ayudante 2° en la cátedra de Física Biológica de la Fac. de Agronomía y Veterinaria, no obstante ser becario de la Univ. de Buenos Aires.

Expte. 600/60: Prof. Osvaldo A. Reig solicita autorización para continuar como Jefe de los Laboratorios de Vertebrados Fósiles y de Batracología del Instituto Lillo, dentro de la dedicación exclusiva que presta en esta Fac. Dict. Com. de Ens.

Opina el Consejero Zametta que ésta es una práctica peligrosa. Si un profesor es part-time, puede cumplir con la colaboración indicada, pero al profesor full-time ello le resta rendimiento en esta Fac. No querría que la situación se generalizase o quedase como un antecedente para el futuro.

Indica el Consejero Herrera que estos casos no dan lugar a una generalización pues la Com. de Enseñanza los trata en particular. En este caso la Fac. puede ganar mucho prestando esta colaboración.

Ante una consulta del Consejero Cattáneo en el sentido de si el Instituto Lillo abonaría algún sueldo al Prof. Reig, le aclara el Sr. Vicedecano que sólo se aceptarán gastos de traslado y alojamiento, pero no un sueldo.

Indica el Consejero Cattáneo que no se especifica durante cuánto tiempo se prestará la colaboración. El Inst. Lillo debería buscar la solución en otra forma, pues esta colaboración no puede ser permanente.

Sugiere el señor Vicedecano aclarar en la resolución, que se autoriza al Prof. Reig para efectuar las tareas en el Inst. Lillo durante un año.

Puesto a votación el despacho de la Comisión autorizando al Prof. Osvaldo A. Reig a desempeñar las jefaturas de los Laboratorios de Vertebrados Fósiles y de Batracología del Instituto Miguel Lillo de la Universidad Nacional de Tucumán, con carácter ad-honorem y siempre que no le insuma un tiempo mayor de 80 días anuales, resulta aprobado por mayoría. En la misma forma resulta aprobado el agregado de la autorización durante un año.

Expte. 756/60: Departamento de Matemáticas eleva un plan de Doctorado para los alumnos que hayan cursado la Licenciatura (Plan 1957) y hasta tanto la Universidad de Buenos Aires reglamente las bases para el Doctorado. Dict.Com. de Ens.

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión estableciendo el siguiente plan de doctorado para los alumnos que hayan cursado la Licenciatura en Cs. Matemáticas, según el Plan 1957, mientras estén pendientes de reglamentación las bases generales para el Doctorado por el H. Consejo Superior:

"1° Para optar al título de doctor en Ciencias Matemáticas los alumnos que hayan aprobado todas las materias y acumulado los puntos correspondientes a los cursos optativos de la Licenciatura deberán:

- a) Aprobar otros cursos optativos del ciclo superior hasta totalizar un mínimo de 16 puntos. De este puntaje, un mínimo de 4 puntos deberá corresponder a materias del grupo de "Fundamentos", siempre que no hayan sido ya elegidas esas materias durante la Licenciatura.
- b) aprobar una tesis de acuerdo con la reglamentación de la Universidad".

Expte. 130.781: Adjudicación por "Compra directa" de la provisión de pan lactal a la firma Panificación Argentina S.A.I.C. Dictamen Com. de Presupuesto.

Informa el señor Secretario que, para realizar la compra de pan para el comedor, debía contarse con la autorización del Rector de la Universidad, dado el monto del gasto. El señor Decano lo hizo ad-referendum del Rector, pero la Universidad indicó que debía ser ratificado por el Consejo Directivo.

Se ratifica por unanimidad la resolución adoptada por el señor Decano, ad-referendum del señor Rector, especificada en el expte.citado.

b) Reajuste de presupuesto:

Informa el señor Secretario que el reajuste se preparó en base al estado actual de las partidas y a las necesidades existentes hasta la finalización del período presupuestario actual. Para reajustar el presupuesto se ha trabajado con los saldos existentes, aumentándose partidas ya agotadas, pero necesarias para la marcha de la Facultad, como por ej.: la de Material Pedagógico, la de Contratación de personal técnico, la de Fletes, Acarreos y Pasajes, y la de Productos Químicos y Farmacéuticos. Los saldos que quedan deberán destinarse a los gastos para setiembre y octubre, es decir, hasta la finalización del actual período presupuestario. Para poder organizar los gastos, cuando se reciben pedidos de los profesores, se les pide que indiquen la urgencia de los mismos, a fin de contemplar sólo los de real necesidad.

Aclara el Sr. Vicedecano que el procedimiento seguido con el reajuste ha permitido que la Facultad funcione normalmente, e impedirá que se devuelvan fondos a la Universidad, de partidas no utilizadas totalmente, lo cual significaría disminuir el presupuesto.

Ante una consulta del Consejero Cattáneo, informa el señor Secretario, con respecto a las cajas chicas, que, en lo que resta del actual período, se hizo un cálculo de distribución de las mismas, de acuerdo con la Comisión de Presupuesto y Administración, a fin de no sobrepasarse en los gastos.

Puesto a votación el reajuste indicado por el señor Secretario, se aprueba por unanimidad.

Como temas fuera del Orden del Día, y de acuerdo con lo aprobado al comenzar la sesión, se tratan los siguientes:

Indica el Consejero Schiffrin que hay una cierta cantidad de alumnos que no están cursando ninguna materia y que, para evitar que se atrasen en su carrera sería conveniente permitirles rendir examen en el turno de setiembre, autorizado ya para los alumnos que están haciendo el servicio militar.

Aclara la Consejera Russ que no debe dársele a esta situación el carácter de caso de excepción, sino que debe adoptarse una norma ge-

neral para el futuro, ya que, si no, se le da al problema una condición que no tiene.

Indica el Consejero J.J. Giambiagi que, cuando se discutió este tema en su oportunidad, se dijo que el número de alumnos en esas condiciones era muy pequeño. Pide que se realice una estadística sobre el particular, pues cree que en ciertas materias el número es considerable y que resulta pesada la tarea para las mesas examinadoras.

Indica la Consejera Russ que, en la fecha de mayo, rindieron unos 80, pero que no cree que, por materia, sobrepasen de una docena.

Opina el Consejero Herrera que es saludable que los alumnos que se han retrasado en sus estudios, no cursen en un cuatrimestre y se pongan al día con sus exámenes, regularizando su situación.

Indica el Consejero Goscinski que, en el mes de mayo, se presentaron a examen unos 80 alumnos (si bien no conoce la cifra exacta). Los que estaban en condiciones especiales, por el servicio militar, fueron sólo 5 ó 6. Si bien no es conveniente alterar el ritmo del régimen de estudios imperante en la Fac., cree que esta fecha de examen contribuiría a mejorar el ritmo de los estudios. Si se tomara la costumbre de no cursar para poder rendir, resultaría pernicioso, pero a ningún alumno podría convenirle adoptar esa actitud.

Aclara el señor Vicedecano que no se trata de conceder ventajas a un grupo de alumnos, sino de permitir que regularicen su situación, ya que eso mismo es favorable para la marcha de la Facultad.

Opina el Consejero J.J. Giambiagi que esos alumnos pueden regularizarse en los turnos de noviembre-diciembre y marzo. El llamado en setiembre no representa ninguna ventaja especial y en cambio da una idea de desorden e indisciplina.

Sugiere el Consejero Zanetta que se pase a estudio de la Comis. de Enseñanza la solución definitiva del problema y que se conceda autorización sólo para este año, hasta que aquélla se pronuncie.

Informa el señor Vicedecano, de acuerdo con los datos que le han suministrado, en el mes de mayo rindieron 93 alumnos.

Solicita el Consejero Cattáneo que se realice una estadística de los exámenes rendidos, por materia y con los resultados obtenidos.

Aclara la Consejera Luquet que, si en mayo se adoptó una resolución sólo por razones de urgencia, los argumentos aquí expuestos justifican que se otorgue esta otra fecha para los alumnos que no cursan, por razones mucho más fuertes.

Sugiere el Consejero Herrera, de acuerdo con lo que se hace en la Facultad de Filosofía y Letras, y como problema a estudiar, que se le limite al alumno la inscripción de materias en base a las que debe todavía por rendir y al máximo permitido por cada Departamento. Por ej., si un alumno puede cursar como máximo 4 materias, y debe rendir aún 2, podrá inscribirse sólo en dos. Ello permite así al alumno que se ponga al día con sus exámenes y que limite las materias que está cursando.

Sugiere el Sr. Vicedecano pasar el problema a estudio de la Com. de Enseñanza. Pero indica que debe decidirse respecto a la inclusión en la fecha de examen del 14-15 de setiembre, de los alumnos que no cursan ninguna materia.

Se aprueba por mayoría: 9 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención.

Indica el Sr. Vicedecano que las estadísticas correspondientes de las fechas anteriores, serán enviadas a la Comis. de Enseñanza, así como la sugerencia del Consejero Herrera.

Propone el Consejero Zanetta que los alumnos aplazados en el turno de setiembre no puedan rendir en el turno inmediato posterior.

Indica el Consejero Goscinski que, siendo un turno de examen nuevo, no poder presentarse en el turno siguiente sería una modificación de la reglamentación vigente. Eso rige sólo para el reprobado. Si se quiere ayudar al alumno, no habría que ponerle obstáculos. El sentido de la disposición desaparecería así.

Finalmente, puesta a votación la moción del Consejero Zanetta queda rechazada, pues sólo tiene 2 votos a favor.

Finalmente se trata el tema propuesto por el Consejero Passeron, quien indica que los Licenciados Oklander y Ortiz se desempeñan como Jefes de trabajos prácticos con dedicación exclusiva en el Dto. de Matemática. Su desempeño es muy satisfactorio e inclusive tienen a su cargo el dictado de cursos, bajo la supervisión de un profesor. La situación económica de ellos es muy apremiante, lo cual podría provocar su

alejamiento de la Fac., con la consiguiente pérdida de dos elementos muy valiosos. Se podría entonces contemplar la posibilidad de mejorar su situación. En tal sentido, las Comis. de Enseñanza y Presupuesto podrían entrevistarlos, a fin de ver la forma de mejorar su situación económica.

Indica el Sr. Vicedecano que ambos han recibido propuestas de otras Facultades del interior del país, para trabajar con sueldos muy superiores a los que perciben aquí. Pero aclara que hay que ser cuidadosos con la solución del problema, para evitar una injusticia con los casos restantes de la Fac. Pide, en consecuencia, que se gire el caso a ambas Comisiones, haciéndoles presente el deseo del C.D. de que resuelva su situación de la mejor manera posible.

Sugiere el Consejero J.J. Giambiagi que el Dto. de Matemática haga una propuesta concreta al respecto.

Indica el Sr. Vicedecano que se considera inminente el mejoramiento de los sueldos de los docentes con dedicación exclusiva.

Finalmente se aprueba por unanimidad el pase del problema a las Comis. de Enseñanza y de Presupuesto, para que vean la solución más factible al mismo.

Solicita luego el Consejero J.J. Giambiagi que se haga expresión de solidaridad con el problema de los docentes, que actualmente afecta a ese gremio y que viene tratándose últimamente en las esferas gubernativas. Indica que, al respecto, la Univ. no debería mantenerse alejada del problema.

Sugiere el Sr. Vicedecano hacer llegar al H. Consejo Superior la preocupación de este C.D. y su solidaridad con la situación porque atraviesan los docentes.

Hay aprobación.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 19.50 hs.

mc.